

Expediente: 141/11

Carátula: **GRANEROS JUAN ANTONIO C/ RUIU CARMEN TERESA S/ DESPIDO**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO II C.J.C.**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **08/08/2023 - 05:02**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20062549808 - RUIU, CARMEN TERESA-DEMANDADA (HEREDERA APODERADA COMUN)

90000000000 - GRANEROS, JUAN ANTONIO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo II C.J.C.

ACTUACIONES N°: 141/11



H20902515151

JUICIO: GRANEROS JUAN ANTONIO c/ RUIU CARMEN TERESA s/ DESPIDO. EXPTE. 141/11 .
SAS

Concepción, Provincia de Tucumán, con fecha dispuesta al pie.-

En mérito de lo previsto por el art 32 y 180 NCPCT de aplicación supletoria al Fuero: Intímese al actor para que en el plazo de DOS DÍAS, constituya domicilio digital; bajo apercibimiento de notificar en lo sucesivo en los estrados de este Juzgado.

Asimismo: Intímese a ambas partes para que en idéntico plazo retiren toda documentación original reservada en caja fuerte de Secretaría; bajo apercibimiento de proceder a la destrucción de aquellos instrumentos.-

Actuación firmada en fecha 07/08/2023

Certificado digital:

CN=ROBLEDO Guillermo Alfonso, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20142264286

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.